A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número UTCH/LPE/12/2020-BIS relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, requerido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	ACCESS POINT CISCO	EQUIPO	3
2	SWITCH CISCO CATALYST 3560CX-8PC-S	EQUIPO	2

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 29 de octubre de 2020 a en punto de las 11:30 horas, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que se exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (<u>formato Word, no imagen, no PDF</u>) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx, <u>a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados</u>, NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/12/2020-BIS III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión en el área de Abogado General, ubicado en el edificio "R", de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los días hábiles del 24 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE del año en curso, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, y en las páginas web: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y www.utch.edu.mx.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA" al número de cuenta clabe 012150001564301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el <u>poder notariado</u> donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, <u>poder simple en original</u>, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta a decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **05 de noviembre de 2020** a las **12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, <u>en dos sobres cerrados</u> de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una <u>revisión cuantitativa</u> de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantara el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato hava sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de la prestación del total de los servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso B) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	SI
2	ANEXO "A" Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa	SI	NO
5	ANEXO "UNO", Anexo Técnico Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X".	SI	NO
6	Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.	SI	NO
7	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
Doc	umentación financiera y fiscal que deberá presentar		
8	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado	SI	NO
9	Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de septiembre de 2020, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado	SI	NO
10	Acreditar un capital contable mínimo de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
11	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO

	LICITACION PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/12/2020-BIS	ym/#/	
12	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.	SI	NO
	No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehícular o multas, sin		
	embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.		
	*la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el		
	presente proceso licitatorio.		
13	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con	SI	NO
	facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, de acuerdo al inicio		
	B) del apartado III.		
NO:	TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETA	DO DEL LIC	CITANTE
	PETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PI		
FOF	RMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 8 AL 12 NO SEI		. ,
14	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las	SI	SI
	propuestas.		
15	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los	SI	SI
	Estados de Resultados.		
16	Registro y/o actualización (2020) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano	SI	SI
	(SIEM)		
17	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la	SI	SI
	Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2020, en el conste el registro de la		
	actividad objeto de la presente licitación.		
18	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de	SI	SI
·	proveedores deberán presentar:		
	Constancia de situación fiscal actualizada		
,	2. Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica)		
	Acta de nacimiento actualizada de la persona física	į	
	4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro		
	Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)		
	Poder del representante legal debidamente protocolizado.		-
	6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente		
	protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsa		
	de las mismas.		
	7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el		
	representante legal.		01
19	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación.	SI	SI

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO II, (ANEXO ECONÓMICO), en original y copia simple, cotizando el precio unitario y precio total del bien, en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/12/2020-BIS

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En esta licitación en caso de requerirlo se otorgará hasta el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo y deberá solicitarlo por escrito.

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados conforme a las fechas estipuladas en el anexo técnico a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en av. Montes Americanos No. 9501, Col. Sector 35, C.P. 31216, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
 - Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 08 y 09 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un .5% por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a los 24 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/12/2020-BIS A T E N T A M E N T E EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ

C	hihuahua, Chihuahua a de de 2020
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRESENTE	DE CHIHUAHUA
PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/12/2020-BIS, I COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO NO SE EN	A DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CHIHUAHUA.
ATENTA	AMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	ANEXO "B"
	Chihuahua, Chih., a de del 2020.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREI Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD I PRESENTE.	NDAMIENTOS TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE E PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓO DECIR VERDAD QUE SE SEÑA ESTADO DE CHIHUAHUA P	CIÓN PUBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/12/2020-BIS, QUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE LA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS LIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO ACIÓN.
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CH	THUAHUA:
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO	DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CH	IIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NO.	
DELEGACIÓN Y/O COLONIA	
	ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO	DEL REPRESENTANTE LEGAL

11 de 16

	Chihuahua, Chihuahua a	de 2020
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAI Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECN PRESENTE.	MIENTOS NOLÓGICA DE CHIHUAHUA	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESP UTCH/LPE/12/2020-BIS, RELATIVA A LA A LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSI SOBRE CERRADO QUE CONTIENE I INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COI IDAD TECNOLÓGICA DE CHIHU MI PROPUESTA ECONÓMICA, , SEA DESTRUIDO SI EN UN PI E LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	MPUTO Y TECNOLOGÍAS DE JAHUA, AUTORIZO QUE EL POR HABER RESULTADO LAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS ADJUDICATORIO DE ESTA
	ATENTAMENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA		FIRMA DEL ANTE LEGAL



ANEXO I

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

FOLIO: DT/007/2020

PROPUESTA TÉCNICA

ART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	3	ACCESS POINT Access Point Cisco de Banda Dual Aironet 1815w			
		Banda Dual de 1000 Mbit/s, 3x RJ-45, 2.4/5GHz,			
		Antena Interna de 3dBi			
		Memoria interna 1 GB Memoria Flash 256 MB			
		Con soporte para VLAN	-		
		Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s			
		Wi-Fi Multimedia (WMM)/(WME)			
		Estándares de red IEEE 802.11a,IEEE 802.11ac,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11i,IEEE 802.11n,IEEE 802.11r,IEEE 802.1x,IEEE 802.3,IEEE 802.3ab,IEEE 802.3af,IEEE 802.3at,IEEE 802.3u			
		Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 3			
		Energía sobre Ethernet (PoE) MAC, filtro de direcciones			
		Ganancia de la antena (max) 3 dBi			
		Tipo de antena Interno			
		Algoritmo de seguridad 802.1x RADIUS,AES,EAP,EAP-FAST,EAP-PEAP,EAP-SIM,EAP-TLS,EAP-TTLS,MSCHAPv2,WPA,WPA2			
		TIEMPO DE ENTREGA: no mayor a 4 semanas a partir de la firma del contrató			
2	2	SWITCH Cisco Catalyst 3560CX-8PC-S			
		8 x 10/100/1000 Gigabit Ethernet,			
		8 PoE+			
		Soporte para VLAN			
		Protocolo de árbol de expansión,			
		Autenticación MAC-based authentication			
		Soporte SSH/SSL,			
		Lista de Control de Acceso (ACL)			
		DHCP server,DHCP snooping,DHCP client			
		Algoritmos de seguridad soportados 802.1x, RADIUS, SNMP			
		Calidad de servicio (QoS) soporte, Inspección ARP			
		Memoria Flash 128 MB			
		Memoria interna 512 MB,			

	Estándares de red IEEE 802.11ac,IEEE 802.1D,IEEE 802.1Q,IEEE 802.1ab,IEEE 802.1p,IEEE 802.1s,IEEE 802.1w,IEEE 802.1x,IEEE 802.3ab,IEEE 802.3ad,IEEE 802.3ah,IEEE 802.3az,IEEE 802.3z	Account of the second s	
	TIEMPO DE ENTREGA: no mayor a 4 semanas a partir de la firma del contrato	- Company	
SERVICIO Y GARANT	ÍA		
Chihuahua, chih. Asi	ador de servicio se compromete a dar garantía del equipo en sitio en como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falía.	The second secon	
	a mínima de 1 año contra defectos de fabricación en componentes y amente con el fabricante. Debe ser válida dentro de territorio nacional y		
En cualquier falla de cualquier caso y no r	un equipo o parte del servicio, la refacción será reemplazada en eparada		
OTROS REQUERIMIE	NTOS		
	ento los catálogos, folletos o ficha técnica de la Marca y Modelo de los en el servicio cotizado, donde se indiquen todas las características		
	RESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRE EQUIPO COTIZADO (No aplica para los servicios) Y LLENAR TODOS LOS E		

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1 El Representante legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador.
- 2 Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de informática y Comunicaciones en la misma partida se desechara la oferta
- 3 Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones requeridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará su oferta.
- 4 cada documento del integrador o fabricante y del proveedor o prestador de servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, numero de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberá entregar todos los documentos solicitados por cada partida que se participe, de lo contrario se desechara su oferta.
- 5 el presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

NOTAS

El integrador o fabricante corresponde a la misma persona moral o persona física.

El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del Equipo y/o servicio de informática y Comunicaciones cotizado.



ANEXO I

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

FOLIO: DT/007/2020

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTE SERVICIO SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA O INVITACIÓN A CUENTO MENOS TRES PROVEEDORES.

	PARA LA PARTIDAS
DOCUMENTO 1	Partidas 1, 2 Carta compromiso original del integrador o fabricante del equipo donde manifieste: - El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las misma característica o superiores La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada - La garantía es contra defectos de fabricación en todos sus componentes y mano de obra
DOCUMENTO 2	Partidas 1, 2 Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo
DOCUMENTO 3	Partidas 1, 2 Incluir documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento.
DOCUMENTO 4	Partidas 1, 2 Carta de fabricante o distribuidor mayorista, donde manifiesta que el equipo se distribuye legalmente en México

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1 El Representante legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador.
- 2 Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se desechara la oferta
- 3 Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones requeridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará su oferta.
- 4 Cada documento del integrador o fabricante y del proveedor o prestador de servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, numero de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluír una partida por documento, es decir, se deberá entregar todos los documentos solicitados por cada partida que se participe, de lo contrario se desechara su oferta.
- 5 El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

NOTAS

El integrador o fabricante corresponde a la misma persona moral o persona física.

El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del Equipo y/o servicio de informática y Comunicaciones cotizado.

- EL BIEN OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "X", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO II

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA FOLIO: DT/007/2020

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
1	3	ACCESS POINT Access Point Cisco de Banda Dual Aironet 1815w Además de las características descritas en el Anexo Técnico	<u>nama na na</u>	And the second s	ggyar mit eneng persition f senior e 1995 file for Title file and senior title
2	2	SWITCH Cisco Catalyst 3560CX-8PC-S Además de las características descritas en el Anexo Técnico			
				SUB TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL CON I.V.A.	

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y COSTOS DEL EQUIPO COTIZADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
_	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.